



Ayuntamiento de Duruelo

BANDO

RECORDATORIO SOBRE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

SE HACE SABER:

Nuestro municipio ha sido siempre un ejemplo de buena convivencia, civismo y de respeto mutuo.

No obstante, y **ante las quejas reiteradas de algunos vecinos, se recuerda que**, para una mejor convivencia se insta a los vecinos/as **se respeten los horarios diurnos* y periodos de descanso establecidos en la normativa vigente.**

✚ Ley 5/2009, de 4 de junio, del ruido de Castilla y León.

*D.A. 10ª: se considera **horario diurno el comprendido entre las 8:00 y las 22:00 horas**, y horario nocturno cualquier periodo de tiempo comprendido entre las 22:00 y las 8:00 horas, garantizando, en todo caso, el cumplimiento de los valores límite de niveles sonoros establecidos en esta ley.

Estoy seguro de que la responsabilidad individual y colectiva y buen sentido cívico de los ciudadanos se pondrán de manifiesto en el cumplimiento de este Bando.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Duruelo, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE, Fdo.- Juan Carlos Montero Bartolomé

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Ayuntamiento de Duruelo

Plza. Mayor, 1, Duruelo. 40312 (Segovia). Tfno. 921545004. Fax: 921545079
aytoduruelo@yahoo.es

